

17 DE OCTUBRE

LA REBELIÓN DE LAS MASAS, LA SUBLEVACIÓN DEL SUBSUELO DE LA PATRIA Y LA DESOBEDIENCIA CIVIL ANTE LA INJUSTICIA

El principio de igualdad no es sólo un valor político hacia sí mismo y la principal fuente de legitimación democrática de las instituciones públicas, sino por encima de todo es un principio racional que debería formar parte de cualquier política para enfrentar los desafíos globales de los cuales depende nuestro futuro.

LUIGI FERRAJOLI¹

En la presentación del libro de Ferrajoli, Manifiesto por la igualdad, se sostiene que “en estos años hemos asistido a una explosión de las desigualdades sin precedentes en la historia. Un fenómeno que no solo se contrasta con los principios de igualdad formulados en todas las constituciones y en las cartas internacionales de los derechos, sino que pone en peligro también el futuro de las democracias, de la paz y del mismo desarrollo económico”².

En nuestro país, ante la política de ajuste llamada “neoliberal” que pretende deslegitimar los derechos conquistados a la educación, a la salud, al trabajo digno y a la seguridad social entre otros, mientras se implementa la apertura de las importaciones y se socava la producción nacional, el desarrollo productivo y tecnológico y la soberanía, con el endeudamiento cada vez mayor, buscando el “déficit cero” después de hacer campaña con el eslogan de “pobreza cero”, no podemos dejar de recordar el 17 de octubre de 1945.

Cuando recordamos la irrupción de las masas trabajadoras que venían fundamentalmente del conurbano bonaerense a reclamar por la presencia de Perón, después de haber sido quien amplió los derechos del trabajador, se nos vienen a la cabeza las revoluciones francesas, mexicanas, rusas y de otras latitudes que buscaban la igualdad y la justicia social.

¹ Ferrajoli, Luigi: *Manifiesto per l'ugualianza*, Laterza, 2018, Bari-Roma

² ibidem

Las revolución francesa de 1789, que dio lugar a la primer Declaración de los derechos humanos y ciudadanos, la revolución mexicana de 1910 así como la revolución rusa de 1917, buscaban ampliar derechos, buscaban la justicia social y dieron lugar a diferentes modelos socio económicos que se plasmarían en sendas constituciones que instituían a su vez otro modelo social y otra distribución de la riqueza.

Se legalizaron y formalizaron los caminos que pretendían llegar a un mundo más justo. Lo que salió a la calle fue el **sentimiento de injusticia** que vivían los habitantes de esas naciones, ya que como sostiene Zagrebelsky, la exigencia de justicia surge del sentimiento de injusticia³. Es lo que ya en el siglo XIX se llamaba la conciencia jurídica popular o desobediencia civil.

Como hemos señalado anteriormente, cuando el jurista nos propone un *iustnaturalismo del sentimiento* y no de la razón, nos explica que no pretende construir la justicia en la tierra, sino rechazar la injusticia.

Por eso concluye que “La rebelión contra la injusticia se basa en una inclinación y en una pasión, pero necesita de la razón” ya que deberá...”individualizar las causas del mal a extirpar y proponer medidas para eliminarlo”... “Cada cosa puede ser vista desde dos lados: el del poder y el de quien sufre”⁴.

Por eso, cuando desde el poder se nos advierte que vendrán tiempos peores y pide paciencia a quienes fueron despedidos, no pueden alimentar a sus familias o carecen de servicios de salud, recordamos la pueblada del 17 de octubre.

Algunos creen que la utopía desapareció, que no es más que una quijotada sin sentido, como “una vulgar construcción de castillos en el aire”... “representaciones pertenecientes a grupos que minan una sociedad dada mediante el sueño de un mundo más bello, de una sociedad mejor”⁵.

³ Zagrebelsky, Gustavo: *La exigencia de justicia*, Trotta, Madrid, 2006

⁴ Zagrebelsky, Gustavo: *La justicia como sentimiento de injusticia*, <http://federaciónlex.blogspot.com/doctrina-zagrebelsky-gustavo-la.html>

⁵ Bloch, Ernst: *¿Despedida de la utopía?*, Machado, España, 2017

Ernest Bloch, quien nos educó en el *Principio Esperanza* y en el *Espíritu de la utopía*, en su libro *¿Despedida de la utopía?*, se pregunta si nos debemos despedir de ella, mientras los pueblos siguen luchando por un mundo más justo, más igualitario frente al poder de las minorías, económicas, raciales, sociales, culturales y políticas que pretenden socavar o eliminar los derechos de las mayorías a través de diversos instrumentos bélicos, mediáticos y judiciales en Nuestra América.

Parece que algunos creen que se acabaron las utopías y que los pueblos no lucharán en contra de la injusticia. Siguiendo a Zagrabelsky, los pueblos no esperan la justicia en la tierra sino que están luchando contra la injusticia cuando reclaman justicia.

LA REBELIÓN DE LAS MASAS

Ortega y Gasset, sostenía que en el siglo XVIII, en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, comunes a todos, que todo derecho afecto a condiciones especiales quedaba condenado como privilegio.

En su libro *La Rebelión de las masas*, publicado en 1929, nos decía que en el siglo XIX, la masa veía los derechos del hombre y del ciudadano como un ideal. No ejercitaba los derechos, no los sentía propios, porque bajo las legislaciones democráticas los derechos seguían como bajo el antiguo régimen: «el pueblo sabía ya que era soberano; pero no lo creía». Pero en 1946, Ortega sostenía: «los derechos niveladores de la generosa inspiración democrática se han convertido, de aspiraciones e ideales, en apetitos y supuestos inconscientes... el sentido de aquellos derechos no era otro que sacar las almas humanas de su interna servidumbre y proclamar dentro de ellas una cierta condición de señorío y dignidad. ¿No era esto lo que se quería? ¿Que el hombre medio se sintiese amo, dueño, señor de sí mismo y de su vida? Ya está logrado. ¿Por qué se quejan los liberales, los demócratas, los progresistas de hace treinta años? ¿O es como los niños, que quieren una cosa, pero no sus consecuencias? Se quiere que el hombre medio sea señor. Entonces no se extrañe que actúe por sí y ante sí, que reclame todos los placeres, que imponga decidido su voluntad, que se niegue a toda servidumbre, que no siga dócil a nadie, que cuide su persona y sus socios, que perfile su

indumentaria: son algunos atributos perennes que acompañan a la conciencia de señorío. Hoy los hallamos residiendo en el hombre medio, en la masa».

Volviendo a nuestro país, la rebelión de las masas el 17 de octubre de 1945 hizo consciente para siempre que la unidad y las movilizaciones populares exigiendo justicia, por más inermes que estén y por más represión que hubiese, finalmente logran lo que exigen, que es sencilla y solamente salir de la injusticia.

EL SUBSUELO DE LA PATRIA SUBLEVADA Para Scalabrini Ortiz el 17 de octubre “era el cimiento básico de la Nación que asomaba por primera vez en su tosca desnudez original, como asoman las épocas pretéritas de la tierra en la conmoción de terremoto”. .. “Lo que yo había soñado e intuido durante muchos años estaba allí presente, corpóreo, tenso, multifacetado, pero único en el espíritu conjunto. Eran los hombres que están solos y esperan, que iniciaban sus tareas de reivindicación. El espíritu de la tierra estaba presente como nunca creí verlo”.

“Un pujante palpitar sacudía la entraña de la ciudad. Un hálito áspero crecía en densas vaharadas, mientras las multitudes iban llegando. Venían de las usinas de Puerto Nuevo, de los Talleres de Chacarita y Villa Crespo, de las manufacturas de San Martín y Vicente López, de las fundiciones de acerías del Riachuelo, de las hilanderías de Barracas... Hermanados en el mismo grito y en la misma fe, iban el peón de tambo de Cañuelas y el tornero de precisión, el fundidor, el mecánico de automóviles, el tejedor, la hilandera y el peón”.

Sabemos que los empleos cambiaron. Sabemos que las nuevas tecnologías modifican los trabajos que se realizan cotidianamente, pero también sabemos que la economía no es una relación cuantitativa entre números, sino que se refiere a relaciones sociales y que es el trabajo el que sigue creando riqueza. La economía entonces se deberá entender como la forma en que se distribuye la riqueza.

Decía Ortega y Gasset que ideas tenemos, pero que en las creencias estamos. Las creencias son ideas que somos. Y estamos convencidos que el pueblo argentino no se creyó que podía tener un trabajo digno, que podía alimentar a su familia, que podía tener los medicamentos necesarios, que podía comprarse su aire acondicionado o su auto con el fruto de su esfuerzo, o gozar de sus

vacaciones y su bienestar después de una vida de trabajo. Los argentinos no se la creyeron porque lo vivieron, lo experimentaron. No fue una fantasía.

Por eso reconocemos que las movilizaciones sectoriales por despidos o rebajas de salarios o presupuestos magros para la educación, la ciencia,, la salud o las jubilaciones van poco a poco siendo masivas y concertando desde abajo la unidad.

Las reivindicaciones sectoriales terminaron ya con sendos paros nacionales. Nadie busca la violencia en nuestro país, después de los avatares violentos, golpes de estado, desapariciones y asesinatos y represión constante. Lo cual no quiere decir que se someta a los dictados gubernamentales del ajuste. Por eso la desobediencia civil es lo que está sucediendo. Pero ¿qué es la desobediencia civil?

LA DESOBEDIENCIA CIVIL LUCHA POR LA DIGNIDAD DEL TRABAJO Y LA JUSTICIA SOCIAL

El trabajo es la suprema dignidad del hombre. Ningún argentino de bien puede negar su coincidencia con los principios básicos de nuestra doctrina sin renegar primero la dignidad de ser argentino. (1954). Los ideales deben estar por encima de los intereses, y esta norma ética no puede ser violada ni por los hombres, ni por la prensa, ni por los gobiernos, ni por los pueblos, sin grave perjuicio para la justicia y para la libertad que sostienen como pedestales la dignidad del hombre y la dignidad de los pueblos. (1951)

Juan Domingo Perón

La producción de la riqueza con componentes cada vez más tecnológicos puede hacer parecer que fueron las máquinas las que crean las riquezas. Pero ¿quién diseña las máquinas, quienes las inventan, quienes desarrollan científicamente las máquinas supuestamente para lograr mayor bienestar? Seremos siempre los hombres y mujeres. Sin embargo se ajustan las políticas públicas en ciencia y tecnología, se despiden científicos nacionales, se eliminan los ministerios y en vez de innovar pasamos a importar cada vez más tecnología.

Para la **Encyclopedia of Social Sciences** el concepto de “desobediencia civil” se refiere a cualquier acto o proceso de desafío público a una ley o política

establecida por las autoridades gubernamentales entendida por los actores como ilegal o de legalidad controvertida o impugnada. La desobediencia civil, para la Enciclopedia, puede ser llevada adelante por individuos o masas. Su acto puede ser simbólico o sustancial como los boicots, manifiestos, marchas, huelgas o quita de colaboración etc.

El primero que habló de la desobediencia civil fue David Thoreau en una conferencia sobre la relación entre el individuo y el Estado en 1848, que fue publicada primero como Resistencia al Gobierno Civil y recién en 1866 cuatro años después de su muerte, editada como Desobediencia Civil. Allí nos plantea dos principios. Que la autoridad del gobierno depende del consentimiento de los gobernados y que la justicia está por encima de las leyes emitidas por los poderes gubernamentales y el individuo tiene el derecho de juzgar si una ley refleja la justicia o la contradice. En ese caso, el individuo tiene el deber de desobedecer la ley y aceptar las consecuencias de su desobediencia no violenta. Por eso, se negó a pagar impuestos que apoyaban la esclavitud y que apoyaban la guerra americana contra México y fue preso por una noche.

Citando a Socrates, a Ghandi, a Luther King, la Enciclopedia termina citando en la actualidad al jurista Rawls, que sostiene que en la desobediencia civil hay dos razones para que sea no violenta ya que el carácter imperfecto de la justicia implica que por un lado hay una obligación de obedecer las leyes constitucionales y por el otro, la obligación de oponerse a específicas de leyes particulares y el derecho a defender las libertades ciudadanas. Para él, defender la libertad y oponerse a la injusticia son básicos pero relativos en una sociedad liberal.

Hannah Arendt en su libro Desobediencia civil⁶, refiriéndose a la crisis de legitimidad del gobierno federal norteamericano en 1963 por la falta de justicia y la erosión de las reglas democráticas, va desde la invitación a la tolerancia a la suspensión de las acciones legales (como lo hicieron John Rawls y Jürgen Habermas) que sostienen la compatibilidad de la desobediencia civil con el gobierno constitucional, según su prologuista Laura Boella. Para ella, la idea de institucionalizar la desobediencia civil no tiene precedentes en la teoría política.

⁶ Arendt, Hannah: *Disobbedienza civile*, Ciarelettere, Milano, 2017

Distingue entre la objeción de conciencia que es un acto “apolítico y subjetivo” de la desobediencia civil que se mueve en el espacio político. La primera se trata de una conciencia moral que tiende a disociarse de la injusticia más que eliminarla.

Para Arendt, la desobediencia civil surge cuando un número significativo de ciudadanos se convence que los canales normales de cambio no funcionan más, que no se escucha ni se modifica lo requerido o que, por el contrario, el gobierno se dirige hacia una conducta dudosa de constitucionalidad y legalidad.

Así sucedió en la Argentina cuando se realizó una marcha masiva contra el llamado 2x1, establecido por la Corte Suprema queriendo beneficiar a los genocidas presos por crímenes de lesa humanidad homologando dichos crímenes con los delincuentes comunes. El congreso, ante el repudio masivo, sancionó una ley para evitarlo.

Para Arendt, la desobediencia civil es característica de esta época y seguirá cobrando cada vez más importancia en las democracias modernas. Existe una diferencia sustancial entre el delincuente común que configura una violación clandestina y una oposición o violación de la ley como fue durante la guerra de Vietnam. La desobediencia civil en desacuerdo con la ley desafía la ley y la autoridad constituida para manifestar su oposición y no porque busque una excepción para sí misma. Afirma que en las cuestiones de gran relevancia nacional, el consenso de gran parte de la comunidad es un requisito imprescindible para un gobierno constitucionalmente legítimo.

A diferencia de las prácticas revolucionarias, la desobediencia civil acepta la autoridad y la legitimidad general del sistema jurídico. Insertar “la desobediencia civil” en la Constitución, sería para la filósofa, un paso muy importante, ya que el sistema representativo americano está en crisis y reduciendo la participación ciudadana. Para ella, “hay una guerra inmoral e ilegal” una creciente sed de poder por parte del poder ejecutivo del gobierno, la mentira sistemática que se suma a los ataques deliberados a las libertades garantizadas en la primera enmienda cuya principal función política siempre fue la de impedir la mentira sistemática. Para ella, existe una violación de la garantía primaria de las universidades que es aquella de mantenerse inmune a las interferencias políticas y a las presiones sociales”⁷.

⁷ ibidem

Sostiene finalmente que toda la legislación laboral que avanzó, fue precedida por decenas de desobediencias hasta que se reconoció su obsolescencia. No es la ley, sino la desobediencia civil la que cambia las cosas y también las leyes.

En nuestra Argentina, mientras el poder ejecutivo endeuda a varias generaciones y aumentan todas las tarifas, pretende hacer pagar a la población las pérdidas de los empresarios por la devaluación a toda la ciudadanía. Y los usuarios no quieren pagarlas ya que nadie se hace cargo de los aumentos tarifarios que tenemos que pagar los usuarios. ¿Será otra vez un 17 de octubre de desobediencia civil?

Ana Jaramillo